



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MAÓ

898

Extracto de la Resolución del concejal de Dinamización Económica, Fiestas, Policía y Microciudad del Ayuntamiento de Maó n.º 2023/DA/0000359, de 2 de febrero, por la que se convocan el Concurso de Disfresses de Carnaval de 2023 (Exp.: E0664-2023-00001)

BDNS (Identif.): 6773917

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

PRIMERO. Beneficiarios

Pueden participar en este concurso todas las personas físicas y jurídicas que lo deseen, conforme a los condicionantes específicos de cada categoría.

SEGUNDO. Finalidad

- Incentivar la participación ciudadana y del tejido social en las celebraciones de la ciudad.
- Dinamizar la fiesta de Carnaval en la ciudad de Maó.
- Promover el ingenio y la creatividad en la preparación y ejecución de los disfraces y de los elementos escenográficos accesorios.
- Premiar las mejores carrozas, comparsas grandes, comparsas pequeñas y disfraces, conforme a lo expuesto en las bases.

TERCERO. Bases reguladoras

Resolución del concejal de Dinamización Económica, Fiestas, Policía y Microciudad del Ayuntamiento de Maó n.º 2023/DA/0000359, de 2 de febrero, por la cual se convoca el Concurso de Disfraces de Carnaval de 2023, publicada en el Tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de Maó y la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

CUARTO. Importe

Premios en metálico y en especie por valor de 2.500,00 €.

QUINTO. Plazo de presentación de solicitudes

Hasta el viernes 10 de febrero de 2023 (inclusivamente).

Excepcionalmente, las personas interesadas en participar en el certamen del *Dijous Jarder* (16 de febrero de 2023) podrán inscribirse en el mismo lugar de celebración del concurso, desde 30 minutos antes de que se inicie hasta que se acabe.

Excepcionalmente, las personas interesadas en participar en la categoría de Comparsa pequeña, correspondiente al certamen de la Víspera de Carnaval (18 de febrero de 2023), podrán inscribirse en la pl. de s'Esplanada durante los 30 minutos previos al inicio del desfile.

Excepcionalmente, las personas interesadas en participar en la categoría de Baile de Carnaval, correspondiente al certamen de la Víspera de Carnaval (18 de febrero de 2023), podrán inscribirse en la pl. Constitució durante la celebración del concurso.

(Maó, firmado electrónicamente: 3 de febrero de 2023)

El concejal de Dinamización Económica, Fiestas, Policía y Microciudad
José Manuel García Pascual

